

## CONDICIONES INFORME

Versión: Fecha 31/07/2017

### 1. Identificación.

**1.1.** LUZCONTROL ELECTRICA, S.L.; con NIF B90326893; En proceso de inscripción en el Registro Mercantil de Sevilla, domicilio social en España, C/ Leonardo da Vinci 18, 3 planta módulo 7, C.P. 41092 de Sevilla; teléfono: 954967855; y correo electrónico info@luzcontrol.org, es el titular del sitio web ubicado en la dirección de Internet <https://luzcontrol.org> (en adelante, este Sitio Web).

**1.2.** La persona que accede a este Sitio Web y contrata con Luzcontrol (en adelante, el Cliente), asegura que tiene capacidad legal para ello.

**1.3.** El Cliente no podrá contratar a nombre de otro sin estar por éste autorizado o sin que tenga por la ley su representación legal.

### 2. Objeto.

**2.1.** El presente contrato tiene por objeto la prestación de un servicio de asesoramiento energético por Luzcontrol al Cliente, en los términos y condiciones previstos en estas condiciones generales de contratación.

### 3. Servicio de asesoramiento energético.

**3.1.** Luzcontrol y el Cliente (en adelante, las Partes) consideran como servicio de asesoramiento energético, a los efectos de este contrato, el análisis del consumo energético del Cliente, la emisión de un informe sobre la adecuación de su tarifa energética (en adelante, el Informe), y la creación de un perfil energético por parte de Luzcontrol para el Cliente.

**3.2.** El análisis del consumo energético del Cliente se realizará de forma automatizada en base a los datos que el Cliente aporte, los datos que el Cliente autorice a Luzcontrol para recabar de su operador energético, datos de consumo energético a gran escala (Big Data), y datos de tarificación de distintos operadores energéticos.

**3.3.** El Informe determinará si el Cliente tiene contratada una tarifa acorde a sus necesidades energéticas, o si, por el contrario, puede contratar otra tarifa o proveedor energético que le suponga un ahorro en la facturación de su consumo energético.

**3.4.** El perfil energético se realizará con el fin de analizar el consumo energético del Cliente durante la duración de este contrato para que en el caso de que se detecte una nueva tarifa o proveedor energético que le suponga un ahorro en la facturación de su consumo energético, Luzcontrol emita un nuevo Informe al Cliente.

**3.5.** Las tareas que se desarrollarán para la emisión del Informe son:

- Análisis de los costes actuales.
- Análisis de las condiciones de contratación actuales.
- Prospección de las tarifas eléctricas óptimas.
- Prospección de condiciones de contratación mejores.
- Detección de errores en facturación.
- Entrega del Informe con las condiciones actuales y posibles mejoras aplicables.

**3.6.** Los objetivos que persigue el Informe son:

- Conseguir mejores condiciones tarifarias para ahorro de costes energéticos en el nuevo mercado eléctrico liberalizado.
- Ajustar la potencia para evitar costes innecesarios y penalizaciones.

- Identificar y proponer corrección de las penalizaciones por el consumo de energía reactiva en caso de existir.

#### **4. Entrega del Informe.**

**4.1.** El Informe se enviará por Luzcontrol en formato electrónico (html o pdf) a la dirección de correo electrónico del Cliente en un plazo aproximado de siete (7) días hábiles desde el momento de perfección de este contrato.

**4.2.** En el caso de que Luzcontrol no pudiera enviar el Informe en el plazo previsto, comunicará a la dirección de correo electrónico del Cliente el nuevo plazo de entrega, otorgando a éste la posibilidad de desistirse del contrato.

#### **5. Proceso de contratación.**

**5.1.** Si el Cliente es una persona física deberá acceder al apartado [particulares](#), si actúa en nombre de una persona jurídica deberá acceder al apartado [empresas](#), y si es un responsable de una ONG en representación de una persona física en riesgo de pobreza energética deberá acceder al apartado [ONGs](#) de este Sitio Web.

**5.2.** En el apartado particulares el Cliente deberá aportar la siguiente información para que LuzControl pueda calcular de forma precisa cuánto puede ahorrar:

- Su nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, y número de teléfono móvil.
- Si cumple alguna de las siguientes condiciones:
  1. Si todos los miembros mayores de 18 años de su familia están desempleados.
  2. Quieres contratar 2.3kW de potencia, aunque tengas que modificar tus hábitos y solo puedas poner un único electrodoméstico a la vez.
  3. Si recibes una pensión de menos de 707,60 €/mes.
  4. Si tiene familia numerosa.
- Si el Cliente marca alguna de las condiciones anteriores, deberá indicar si el domicilio al que corresponde la factura que nos envía es su residencia habitual o no.
- Con qué frecuencia le salta la luz:
  1. Nunca.
  2. Más de una vez al trimestre.
  3. Más de una vez al mes.
  4. Más de una vez a la semana.
- Si está dado de alta como usuario online en su comercializadora.
- Subir tu factura o una foto de la misma.
- Si quiere pagar lo mínimo, aunque eso signifique cambiar sus hábitos.
- Aceptar estas condiciones generales de contratación.

En caso de este registrado como usuario online, se le enviara un correo posterior solicitando usuario y contraseña para poder acceder a su curva de carga con el objeto de estudiar su consumo.

**5.3.** En el apartado empresa el Cliente deberá aportar la siguiente información para que Luzcontrol pueda calcular de forma precisa cuánto puede ahorrar:

- Nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, y número de teléfono móvil de la persona física que interviene en la contratación.
- Denominación social y NIF de la persona jurídica, y cargo de la persona física que interviene en la contratación.

- Las horas en las que consume más electricidad.
- Si le han realizado ya un estudio sobre la potencia máxima que tiene contratada.
- Si está dado de alta como usuario online en su comercializadora.
- Subir tu factura o una foto de la misma.
- Si quiere pagar lo mínimo, aunque eso signifique cambiar sus hábitos.
- Aceptar estas condiciones generales de contratación.

5.4. En el apartado ONGs el Cliente deberá aportar la siguiente información para que Luzcontrol pueda calcular de forma precisa cuánto puede ahorrar:

- La ONG, entidad social u organismo al que pertenece.
- Su nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, y número de teléfono móvil.
- El nombre y apellidos de la persona sobre la cual ejerce la representación y, voluntariamente y no obligatoriamente, su dirección de correo electrónico, y/o su número de teléfono.
- Si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
  1. Si todos los miembros mayores de 18 años de la familia están desempleados.
  2. Quiere contratar 2.3Kw de potencia, aunque tenga que modificar sus hábitos y solo pueda poner un único electrodoméstico a la vez.
  3. La pensión recibida es de menos de 707,60 €/mes.
  4. Familia numerosa.
- Con qué frecuencia le salta la luz:
  1. Nunca.
  2. Más de una vez al trimestre.
  3. Más de una vez al mes.
  4. Más de una vez a la semana.
- Si está dado de alta como usuario online en su comercializadora.
- Subir tu factura o una foto de la misma.
- Subir una autorización firmada por la persona sobre la cual ejerce dicha representación el Cliente, en la que la persona física en riesgo de pobreza energética concede pleno derecho a Luzcontrol para realizar los trámites pertinentes en su nombre.
- Si quiere pagar lo mínimo, aunque eso signifique cambiar sus hábitos.
- Aceptar estas condiciones generales de contratación.

## **6. Duración.**

**6.1.** Este contrato entrará en vigor en el momento de su perfección, y terminará a los dos (2) años desde ésta.

**6.2.** Este contrato se perfeccionará por el mero consentimiento de las Partes, y desde entonces obligará, no sólo al cumplimiento de lo expresamente aquí pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, al uso y a la ley.

**6.3.** Al celebrarse este contrato mediante un dispositivo automático habrá consentimiento de las Partes desde que el Cliente manifieste su aceptación haciendo clic en el botón "Contratar" tras marcar la casilla de aceptación de estas condiciones generales de contratación.

## **7. Precio.**

**7.1.** La prestación de servicios profesionales de asesoramiento energético por Luzcontrol al Cliente tiene carácter gratuito.

## **8. Acceso a los datos energéticos del Cliente.**

**8.1.** El Cliente autoriza a Luzcontrol a acceder a sus facturas de su proveedor energético de los últimos doce (12) meses con el fin de poder analizar sus hábitos energéticos para la elaboración del Informe.

**8.2.** El Cliente autoriza a Luzcontrol durante la duración de este contrato a acceder en su nombre a su usuario online ante su proveedor energético con el fin de acceder a sus datos energéticos para poder analizar sus hábitos energéticos para la elaboración del Informe y de su perfil energético.

**8.3.** Si el Cliente no estuviera registrado como usuario online ante su proveedor energético, autoriza a Luzcontrol a registrarle usando para ello una dirección de correo electrónica compuesta de su número de cliente en Luzcontrol seguida de "@luzcontrol.org".

**8.4.** Una vez completado el registro del Cliente como usuario online ante su proveedor energético, Luzcontrol reenviará los mensajes que se reciban en la dirección de correo electrónico utilizada para su registro a la dirección de correo electrónico del Cliente.

## **9. Desistimiento.**

**9.1.** El Cliente que tenga la consideración de consumidor o usuario según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, tendrá derecho a desistirse del contrato durante un periodo de 14 días naturales sin indicar el motivo.

**9.2.** Este derecho de desistimiento no será aplicable a los contratos que se refieran a:

- La prestación de servicios, una vez que el servicio haya sido completamente ejecutado, cuando la ejecución haya comenzado, con previo consentimiento expreso del Cliente.
- El suministro de contenido digital que no se preste en un soporte material cuando la ejecución haya comenzado con el previo consentimiento expreso del Cliente.
- Cualquier otra previsión legal o reglamentaria que permita la no aplicación del derecho de desistimiento.

**9.3.** El Cliente tiene la opción de ejercer el derecho de desistimiento mediante el envío del siguiente modelo, completado y firmado, a la dirección de correo electrónico [info@luzcontrol.org](mailto:info@luzcontrol.org). Si recurre a esa opción, Luzcontrol le comunicará por correo electrónico la recepción de dicho desistimiento.

## **10. Terminación anticipada.**

**10.1.** Cualquiera de las Partes individualmente podrá terminar este Contrato mediante su comunicación a la dirección de correo electrónico de la otra parte.

**10.2.** La terminación de este contrato no generará ningún derecho de indemnización por daños y perjuicios, o cualquier otra responsabilidad legal, entre las Partes.

## **11. Luzcontrol.**

**11.1.** Luzcontrol garantiza al Cliente que llevará a cabo todas las acciones que estén en su mano para el correcto funcionamiento de este Sitio Web. No obstante, teniendo en cuenta que el funcionamiento de este Sitio Web podría depender de la intervención de terceros, Luzcontrol no

se hace responsable de los inconvenientes que pudieran ser causados al Cliente por el funcionamiento incorrecto del mismo.

La prestación de servicios de asesoramiento energético se realizará con la máxima diligencia y conforme a las mejores prácticas existentes en el mercado

**11.2.** Luzcontrol se reserva el derecho de cambiar las presentes condiciones generales de contratación en cualquier momento, por lo que corresponde al Cliente la revisión de éstas antes de contratar el servicio de asesoramiento energético.

## **12. El Cliente.**

**12.1.** Mediante la contratación del Informe el Cliente acepta expresamente todas las cláusulas de estas condiciones generales de contratación, de su [aviso legal](#), de su [política de privacidad](#), y de su [política de cookies](#). En caso de no aceptar alguna de las citadas cláusulas, el Cliente deberá abstenerse de contratar el servicio de asesoramiento energético.

**12.2.** El Cliente se compromete a la observancia y cumplimiento riguroso de este contrato, así como de cualquier disposición legal que fuera de aplicación.

## **13. Responsabilidades.**

**13.1.** Las Partes se exoneran mutuamente, excepto para el caso de una actuación dolosa, de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza, o cualquier otra responsabilidad legal derivada de reclamaciones o pleitos, incluyendo las posibles costas y gastos de los mismos, que pudieran producirse en relación con este contrato.

## **14. Protección de datos personales.**

**14.1.** Los datos personales del Cliente (que aporte o autorice a su acceso), serán objeto de tratamiento por Luzcontrol con la finalidad de la prestar un servicio de asesoramiento energético al Cliente, en los términos y condiciones previstos en estas condiciones generales de contratación.

**14.2.** El Cliente consiente, como elemento que guarda una relación directa con el desarrollo de este contrato, que sus datos personales puedan ser comunicados a terceras entidades del sector energético, financiero, seguros, y telecomunicaciones, con el fin de que estas terceras entidades puedan realizarle comunicaciones comerciales sobre sus bienes y servicios en los datos de contacto aportados por el Cliente.

**14.3.** El Cliente puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, mediante escrito, acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Luzcontrol, C/ Leonardo da Vinci 18, 3 planta módulo 7, C.P. 41092 de Sevilla, (España).

## **15. Comunicaciones.**

**15.1.** Las Partes se comunicarán entre ellas a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Luzcontrol: [info@luzcontrol.org](mailto:info@luzcontrol.org)
- El Cliente: la dirección de correo electrónico aportada por el Cliente en el formulario de contratación.

**15.2.** Las Partes podrán modificar estas direcciones de correo electrónico mediante comunicación a la otra indicando una nueva dirección de correo electrónico.

## **16. Modificaciones.**

**16.1.** Este contrato anula y reemplaza cualquier contrato o acuerdo anterior entre las Partes con el mismo objeto, y sólo podrá ser modificado por un nuevo contrato entre las Partes.

#### **17. Nulidad.**

**17.1.** Si alguna de las cláusulas de este contrato fuera declarada nula o inaplicable, dicha cláusula se considerará excluida de este contrato, sin que implique la nulidad del mismo. En este caso, las Partes harán cuanto esté a su alcance para encontrar una solución equivalente que sea válida y que refleje debidamente sus intenciones.

#### **18. Idioma y territorio.**

**18.1.** Las presentes condiciones generales de contratación están redactadas exclusivamente en español.

**18.2.** La contratación del Informe en el Sitio Web está exclusivamente dirigida al territorio español.

#### **19. Sistema de Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones.**

**19.1.** El sistema de [Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones de la Junta de Andalucía](#) permite presentar una hoja de quejas y reclamaciones de la misma manera a como se haría en formato papel, pero a través de Internet, en formato electrónico.

**19.2.** Luzcontrol se encuentra adherido al sistema de Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.

#### **20. Fuero.**

**20.1.** La legislación española es la aplicable a la contratación de los servicios disponibles en el Sitio Web.

**20.2.** En aquellos casos en los que el Cliente tenga la consideración de consumidor o usuario, este contrato se presumirá celebrado en el lugar en que éste tenga su residencia habitual.

**20.3.** En aquellos casos en los que el Cliente no tenga la consideración de consumidor o usuario, este contrato se presumirá celebrado en la ciudad de Sevilla.